



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín D.E. de C.T. el, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 – 00078– 00
Proceso	Verbal Simulación
Demandante	Liz Dayana Mena Moreno
Demandado	Eustaquia Mena Moreno
Tema	Se adosa notificación por correo electrónico al curador

Dando cumplimiento al auto del 19 de diciembre de 2022, el apoderado de la parte demandante aporta notificación al Curador Ad-Litem del señor FRANCISCO ARNOLDO GUTIERREZ MEDINA, vía correo electrónico, de forma exitosa, con la constancia de apertura del mencionado correo el día 24 de enero del año en curso, a la espera que el auxiliar de justicia comparezca o en su defecto, se procederá con la solicitud subsidiaria, designando otro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eccd22377072f60af944250f90328f2455a685072b14ffa8a291f844c2bf2dfe**

Documento generado en 26/01/2023 03:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>